CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

LA CISTERNA

REGIÓN:

METROPOLITANA

\boxtimes	URBANO	RURAL

-	_	CER				١
1	1	1	- 2	. 0	1	1
Fe	cha	de A	prob	ació	n	
1	4	SE	T.	20	111	
		ROL	S.I.I.			
		102	7-1	1		

VI	S	TC	S	•
	•		,,,	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251.
- C) Los antecedentes que comprenden el mismo expediente.
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales).
 El Giro de Ingreso Municipal Nº...2000202....... de fecha...12-09-2011 Pago de Derechos Municipales.50% \$ 83.239
 (TOTAL DERECHOS \$ 166.478 DERECHOS EXENTOS 50% \$ 83.239

F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251

RESUELVO:

ubicada enBLAS VIAL	ZONA ZU-5	
.POBLACION		
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.	O.M. que forman parte del presente Certificado.	
de Regularizacion		
2 Individualización del Interesado:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
MARIA BUSTAMANTE ASPE		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.	777
FELIPE PALMA FUENZALIDA	AND THE STATE OF T	

3.- Notas:

EL PRESENTE PERMISO DEBE SER REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL DFL-2 DE 1959.

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios

NCM/ISC/aff

DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR